



**MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
COMANDO GENERAL FUERZAS MILITARES
EJÉRCITO NACIONAL
BATALLÓN DE APOYO Y SERVICIOS PARA LA AVIACIÓN N°25**

Nilo, Cundinamarca, 09 de mayo de 2022

Señor Teniente Coronel
JOSÉ EDUARDO ROZO CALLE
Gerente de Proyecto
Nilo, Cundinamarca

ASUNTO: Reevaluación Técnica Proceso N° 145CENACAVIACIÓN2022

Con toda atención me permito enviar al señor Teniente Coronel gerente de proyecto, la reevaluación técnica de las ofertas al proceso de selección abreviada de menor cuantía No.145-CENACAVIACION-2022, cuyo objeto es la **“PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE MANTENIMIENTO DEL EQUIPO, ANTENAS Y CONTRAPOLO DVOR/DME”**, presentadas por parte de las empresas ECCPRO S.A.S y UNINGECOL S.A, así:

6.3 ESPECIFICACIONES Y CONDICIONES TÉCNICAS DE OBLIGATORIO CUMPLIMIENTO

					EMPRESAS	
N o.	ITEM	UNIDA D DE MEDID A	CAN T	DESCRIPCION	ECCPRO S.A.S	UNINGEC OL S.A
1	MANTENIMIENTO DE EQUIPO, ANTENA Y CONTRAPOLO DVOR/DME	UNIDAD	01	MANTENIMIENTO, INSTALACIÓN Y PUESTO EN FUNCIONAMIENTO A TODO COSTO DE EQUIPO, ANTENA Y CONTRAPOLO DVOR/DME: Necesidades y actividades a realizar: - Mantenimiento general a toda la electrónica del sistema DVOR/DME, incluyendo arreglo de alarmas/warnings. - Mantenimiento y/o reemplazo de ventiladores del equipo DVOR/DME. - Mantenimiento de sistema de control y monitoreo local y remoto del DVOR/DME. - Mantenimiento y/o reemplazo de los radioenlaces existentes entre el shelter del DVOR/DME y la torre de control. - Mantenimiento general de las antenas Carrier, sideband, monitoras y DME. - Chequeo de integridad de las antenas, medición de VSWR, garantizar el faseado de los cables y verificación de respuesta en frecuencia. - Mantenimiento de los radomos en fibra de vidrio para protección contra los rayos UV. - Mantenimiento a dos (02) cajas inspección DVOR/DME. - Mantenimiento a transformador reductor de 15kva DVOR/DME. - Mantenimiento del sistema de puesta a tierra incluyendo un dispositivo TVSS para	CUMPLE	CUMPLE

			<p>supresión de transientes, verificando que su resistencia sea Igual o menor a 5 (Ω) Ohm.</p> <p>Mantenimiento y/o reemplazo del contrapolo consistente en:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Cambio de la superficie de reflexión actual (malla metálica), por superficie electrosoldada y elaborada en varilla de 4 mm, utilizando galvanizado tipo caliente con inmersión. - Cambio de grapas actuales por grapas tipo C de 3/8 para la sujeción de la malla a las vigas galvanizadas en caliente. - Cambio de tornillos A325 (Incluye retiro y montaje de nueva tornillería) de unión de vigas a columnas de 5/8" x 1 3/4" galvanizado en caliente con sus respectivas tuercas y arandelas. - Mantenimiento y eliminación de corrosión a toda la estructura metálica del contrapolo. - Pintura de columnas y riostras aplicando removedor para preparar la superficie, imprimante epóxido y acabado en poliuretano color blanco y naranja. - Cambio de tubería portacables en PVC por tubería metálica galvanizada. 		
--	--	--	---	--	--

6.3.1 ESPECIFICACIONES TÉCNICAS ADICIONALES DE OBLIGATORIO CUMPLIMIENTO

			EMPRESAS	
ITEM	DESCRIPCION	ESPECIFICACIONES	ECCPRO S.A.S	UNINGECOL S.A
1	ACREDITACIÓN DE LA TRAZABILIDAD	El oferente deberá adjuntar por escrito con su propuesta, un documento firmado por el representante legal, donde garantice que los elementos utilizados para realizar y garantizar el servicio de mantenimiento y puesta en funcionamiento serán de procedencia lícita, original y nueva, de acuerdo a la normatividad Internacional colombiana y OACI vigente.	CUMPLE	CUMPLE
2	PROPUESTA TECNICA	El Oferente deberá presentar la Propuesta Técnica en idioma Español, deberá indicar las marcas, modelos, versiones y configuración exactas de los bienes y servicios propuestos que se usaran para la ejecución del servicio. Para la propuesta técnica deberá presentar en español solamente los catálogos, fichas técnicas y brochures de los bienes a reemplazar durante el mantenimiento. Los manuales y planos de la instalación (mecánica, eléctrica, electrónica y ajustes) serán exigidos al futuro contratista una vez sea firmado el contrato.	CUMPLE	NO CUMPLE

			EMPRESAS	
ITEM	DESCRIPCION	ESPECIFICACIONES	ECCPRO S.A.S	UNINGECOL S.A
3	CERTIFICACION	El Oferente deberá adjuntar por escrito junto a su propuesta una certificación firmada por el representante legal de la empresa, donde acredite que está facultado para realizar el mantenimiento e instalación de los bienes (si aplica) requerida de acuerdo al objeto del presente proceso.	CUMPLE	CUMPLE
4	EQUIPO DISPONIBLE	El Oferente deberá adjuntar por escrito junto a su propuesta una certificación firmada por el representante legal de la empresa, garantizando que al momento de la ejecución del futuro contrato contará con los equipos y las herramientas necesarias para dar cumplimiento al objeto del presente proceso. El contratista debe asumir sin costo para la Entidad, los equipos y herramientas necesarios para la ejecución de los mantenimientos y puesta en funcionamiento de los bienes necesarios durante el mantenimiento. Estos elementos deben ser adecuados y suficientes para las características y la magnitud del trabajo por ejecutar. El contratista deberá contar con un Vehículo debidamente identificado con bandera de cuadros blancos y rojos, herramientas varias, chalecos reflectivos y equipos de comunicación VHF-FRECUENCIA AERONAUTICA para cumplir con el desplazamiento dentro del aeródromo y coordinaciones con la Torre de control.	CUMPLE	CUMPLE
5	ASPECTOS DE SEGURIDAD	El Contratista debe garantizar que el personal que realice el mantenimiento y la instalación de los bienes (cuando aplique) en el aeródromo militar de Tolemaida, deben estar en condiciones óptimas de seguridad industrial, conforme a la normatividad RETIE (Reglamento Técnico de instalaciones eléctricas) y normas de seguridad industrial vigentes en Colombia (Decreto 1072 de 2015 – Ley 1562 del 2012 descripción riesgos laborales en Colombia) y la resolución 4272 de 2021 del Ministerio de Trabajo donde se establecen los requisitos mínimos de seguridad para el desarrollo de trabajo en alturas. El contratista debe contar con los elementos y materiales de protección establecidos en las diferentes normas y estándares nacionales e internacionales, los cuales aseguren la integridad y protección física del personal encargado de realizar la instalación de los elementos adquiridos objeto del presente proceso.	CUMPLE	CUMPLE
6	PERSONAL TÉCNICO Y PROFESIONAL	El oferente deberá certificar mediante documento independiente junto con su oferta que el personal que realizará los trabajos objeto del presente proceso, tienen experiencia y conocimiento en mantenimiento y puesta en	CUMPLE	NO CUMPLE

			EMPRESAS	
ITEM	DESCRIPCION	ESPECIFICACIONES	ECCPRO S.A.S	UNINGECOL S.A
	ONAL	<p>funcionamiento de sistemas/equipos DVOR TW4133 / DME TW4134, mantenimiento de sistemas electrónicos y mantenimiento de infraestructuras metálicas.</p> <p>El personal solicitado es:</p> <p>Un (01) técnico en redes eléctricas y/o técnico electrónico: El oferente debe anexar junto con la oferta los siguientes documentos: Hoja de Vida, copia del diploma y/o certificado que acredite la formación técnica en redes eléctricas y/o técnico electrónico, expedida por una institución educativa que se encuentre legalmente registrada en el Ministerio de Educación Nacional, matrícula conté, certificaciones y/o contratos que acrediten que tiene como mínimo un (01) año de experiencia específica en mantenimiento de redes eléctricas, mantenimiento de radioayudas o sobre los sistemas y/o equipos similares o iguales al del presente proceso.</p> <p>Un (01) Ingeniero eléctrico y/o electrónico.: El oferente debe ofrecer un personal con este perfil que tenga un mínimo de experiencia de Tres (03) años en instalación, mantenimiento y puesta en funcionamiento de radioayudas. El oferente debe adjuntar junto con la oferta los siguientes documentos: Presentar copia del documento de identidad; Presentar la matrícula o tarjeta profesional vigente expedida por el Consejo Profesional correspondiente; fotocopia de los diplomas respectivos o certificados de obtención del título correspondiente; copia del certificado para la operación y el mantenimiento de los equipos (DVOR TW4133 / DME TW4134) emitido por casa fabricante. Anexar las certificaciones laborales, debidamente firmadas por el contratante, que contengan, como mínimo: nombre del contratante, objeto del contrato, cargo desempeñado, fechas de inicio y termino, certificando que tienen experiencia en instalación, operación y puesta en funcionamiento sistemas/equipos de radioayudas o sobre los sistemas y equipos alcance específico del presente proceso.</p> <p>NOTA 1: La experiencia de los profesionales sólo podrá ser contabilizada a partir de la fecha de expedición de la matrícula profesional.</p> <p>NOTA 2: El personal acreditado en la oferta, debe ser el mismo que participará en el mantenimiento del equipo.</p> <p>NOTA3: Será responsabilidad del contratista cualquier eventualidad que se pueda presentar por este personal</p>		

			EMPRESAS	
ITEM	DESCRIPCION	ESPECIFICACIONES	ECCPRO S.A.S	UNINGECOL S.A
7	COSTOS LOGÍSTICOS	<p>El Contratista asumirá todos los costos logísticos para el embalaje, transporte y almacenamiento del material o componentes que sean retirados durante el mantenimiento a realizar. Por ningún motivo deberá exigirse cobro alguno al Ejército Nacional, por estos conceptos.</p> <p>El contratista en el momento de la realización del acta de inicio del contrato deberá entregarle al supervisor el cronograma propuesto de ejecución de los servicios: tiempos, fechas y lugares establecidos.</p>	CUMPLE	CUMPLE
8	PRUEBAS DE FUNCIONAMIENTO	<p>Al inicio del mantenimiento, la Aviación Ejército hará entrega al contratista, el sistema general DVOR/DME, enfatizando que el equipo se encuentra operando, al servicio y certificado por Aeronáutica Civil; de esta misma forma el contratista al término del futuro contrato deberá devolver el sistema con sus respectivas pruebas de funcionamiento.</p> <p>Las pruebas de funcionamiento y mediciones de campo del sistema se harán en compañía de personal técnico de la empresa y personal técnico ATSEP/BRIAV25, para que el sistema pueda ser certificado.</p>	CUMPLE	CUMPLE
9	RESPONSABILIDAD	<p>El contratista deberá garantizar que cualquier parte y/o elemento del equipo DVOR/DME y a su vez de la infraestructura general del shelter, que sufra daños durante el servicio de mantenimiento será asumidos en su totalidad por el contratista, sin generar ningún costo a la entidad.</p> <p>Así mismo, el contratista asumirá en su totalidad los costos en que deba incurrir en caso de importación de bienes necesarios para el mantenimiento objeto del presente proceso.</p>	CUMPLE	CUMPLE
10	ESTUDIO DE SEGURIDAD PERSONAL	<p>El Contratista debe entregar al supervisor del contrato, en el momento de la suscripción del acta de inicio del contrato, los siguientes documentos, a efectos de que la Sección de Contrainteligencia del Batallón No.25 de Apoyo y servicios para la Aviación de la Brigada N°25 Misiones de Aviación del Ejército en Tolemaida, adelante junto con el supervisor del contrato los respectivos estudios de seguridad y permisos correspondientes para el ingreso al Fuerte Militar de Tolemaida, así:</p> <ul style="list-style-type: none"> • HOJAS DE VIDA DEL PERSONAL. • OFICIO DE SOLICITUD DE INGRESO. • FOTOCOPIA CEDULA DE CIUDADANÍA. • CERTIFICADO DE RIESGOS PROFESIONALES. • ANTECEDENTES PROCURADURIA, CONTRALORIA Y POLICIA NACIONAL. <p>El oferente debe certificar en documento independiente adjunto a la propuesta, que</p>	CUMPLE	CUMPLE

			EMPRESAS	
ITEM	DESCRIPCION	ESPECIFICACIONES	ECCPRO S.A.S	UNINGECOL S.A
		<p>contará con la disponibilidad inmediata para reemplazar el personal que no cumpla con los estudios de seguridad que realice la Sección de Contrainteligencia del Batallón N°25 de Apoyo y servicios para la Aviación de la Brigada N°25 Misiones de Aviación del Ejército. NOTA1: los gastos que ocasione este estudio serán asumidos por el contratista.</p> <p>NOTA2: Será de responsabilidad exclusiva del contratista el trámite y diligenciamiento del estudio de seguridad de las personas que adelantarán la instalación de los bienes adquiridos, esto teniendo en cuenta los parámetros y/o procedimientos establecidos por la sección de Contrainteligencia del Batallón N°25 de Apoyo y servicios para la Aviación de la Brigada N°25 Misiones de Aviación del Ejército en Tolemaida.</p>		
11	RESPONSABILIDAD DE LOS TRABAJADORES	<p>El Contratista entiende que la CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE ESPECIALIZADA DE AVIACIÓN y la Brigada N°25 "Misiones de Aviación" NO adquirirá ninguna responsabilidad contractual con el personal de la firma contratista que realice la instalación de los bienes adquiridos. Manteniendo indemne al M.D.N – EJERCITO NACIONAL – LA DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA DE LA CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE ESPECIALIZADA DE AVIACIÓN DEL EJERCITO NACIONAL de cualquier daño o perjuicio originado de reclamación, demanda o acción legal proveniente de terceros, que se deriven de la acción u omisión del contratista, sus subcontratistas o dependientes a su cargo, durante la ejecución del contrato. De igual forma se debe tener en cuenta la resolución 511 del 20 de abril de 2021 emitida por el Ministerio del Trabajo donde se nombran los Lineamientos mínimos a implementar de promoción y prevención para la preparación, respuesta y atención de casos de enfermedad por COVID19.</p>	CUMPLE	CUMPLE
12	VISITA A LAS INSTALACIONES	<p>El contratista si lo considera necesario realizará visita técnica a las instalaciones del campo aéreo de Tolemaida, con el propósito de verificar el lugar donde se realizaran los mantenimientos, y así obtener la información que considere necesaria y lograr preparar su propuesta, teniendo en cuenta que para la conformación de su propuesta técnica deberá tener en cuenta todas las condiciones y características particulares del sitio. Para la realización de esta visita, deberá tomar contacto con el supervisor del contrato, y anexar la siguiente documentación e información para el ingreso:</p>	CUMPLE	CUMPLE

			EMPRESAS	
ITEM	DESCRIPCION	ESPECIFICACIONES	ECCPRO S.A.S	UNINGECOL S.A
		<p>NOMBRE COMPLETO NOMBRE DEL FUNCIONARIO QUE ASISTIRÁ A LA VISITA</p> <p>NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN</p> <p>NUMERO DE CONTACTO</p> <p>Medio de transporte que empleará. Para el caso de vehículos se deberá señalar (placa, modelo, marca y color)</p> <p>Antecedentes disciplinarios de Procuraduría, Contraloría y Policía.</p>		
13	SEGURIDAD INDUSTRIAL	<p>El Contratista se compromete a suministrar y adecuar en las instalaciones donde se llevara a cabo el mantenimiento de los equipos objeto del presente proceso, avisos y señalizaciones para industrias en los cuales se da información a los trabajadores sobre el uso o prevención que se debe tener, además suministrará los procedimientos al momento de realizar una evacuación, donde deben estar señalizadas las rutas, teniendo en cuenta todos los riesgos locativos y eléctricos presentados en mencionadas instalaciones.</p> <p>De igual forma el contratista se compromete a cumplir con los protocolos de Bioseguridad para mitigar, controlar y realizar el adecuado manejo de la pandemia del Coronavirus COVID-19 de acuerdo a la resolución 737 del 09 de mayo de 2020 (Por medio de la cual se adopta el protocolo de bioseguridad para la prevención del Coronavirus COVID 19 en las siguientes actividades empresariales y de apoyo; mantenimiento y reparación de computadores y de equipos de comunicaciones, (...)" y Resolución 666 de abril 24 de 2020 (Por medio de la cual se adopta el protocolo general de bioseguridad para mitigar, controlar y realizar el adecuado manejo de la pandemia del Coronavirus COVID 19) emitidas por el Ministerio de Salud y Protección Social de Colombia, en virtud del Decreto 298 de febrero 28 de 2022 (Por el cual se imparten instrucciones en virtud de la emergencia sanitaria generada por la pandemia del Coronavirus COVID - 19, y el mantenimiento del orden público, se decreta el aislamiento selectivo con distanciamiento individual responsable y la reactivación económica segura)</p>	CUMPLE	CUMPLE
14	COMPROMISOS DE BIOSEGURIDAD Y APLICACIÓN DE PROTOCOLOS PANDEMI	<p>El oferente debe allegar junto con su oferta en documento suscrito por el representante legal de la empresa en los siguientes términos y compromisos:</p> <p>COMPROMISO 1: En caso de ser contratista, dará cumplimiento a la prestación de los servicios con apego estricto de las CONDICIONES DE BIOSEGURIDAD Y</p>	CUMPLE	CUMPLE

			EMPRESAS	
ITEM	DESCRIPCION	ESPECIFICACIONES	ECCPRO S.A.S	UNINGECOL S.A
	A COVID-19	<p>APLICACIÓN DE PROTOCOLOS PARA MITIGAR Y EVITAR PROPAGACIÓN DE LA PANDEMIA COVID-19 para su equipo humano, velando por la vida y la salud de los que intervengan en los trabajos. En este sentido, el oferente se compromete, en caso de ser contratista a entregar a sus trabajadores independientemente el tipo de contratación, los elementos de protección personal (EPP) como: Protector Respiratorio, gel antibacterial, alcohol antiséptico mínimo al 75% para los procesos de desinfección y demás elementos requeridos en la matriz de EPP del contratista.</p> <p>COMPROMISO 2: En atención a que las condiciones de la PANDEMIA COVID 19 conocidas ampliamente por la comunidad mundial, el oferente manifiesta que presenta su oferta aceptándolas y que sin perjuicio de ellas garantizará la ejecución del contrato, en ese sentido adquiere los siguientes compromisos:</p> <p>1. Ejecución inmediata del contrato resultante, por lo que el contratista debe entregar todos los elementos y medios necesarios de Bioseguridad de sus empleados y/o colaboradores, con el propósito de prevenir el contagio y propagación del COVID-19</p> <p>2. El contratista conoce, acepta y se compromete a ejecutar el futuro contrato bajo los protocolos generales de bioseguridad establecidos en la resolución 737 del 09 de mayo de 2020 (Por medio de la cual se adopta el protocolo de bioseguridad para la prevención del Coronavirus COVID 19 en las siguientes actividades empresariales y de apoyo; mantenimiento y reparación de computadores y de equipos de comunicaciones, (...)" y Resolución 666 de abril 24 de 2020 (Por medio de la cual se adopta el protocolo general de bioseguridad para mitigar, controlar y realizar el adecuado manejo de la pandemia del Coronavirus COVID 19) emitidas por el Ministerio de Salud y Protección Social de Colombia, en virtud del Decreto 298 de febrero 28 de 2022 (Por el cual se imparten instrucciones en virtud de la emergencia sanitaria generada por la pandemia del Coronavirus COVID - 19, Y el mantenimiento del orden público, se decreta el aislamiento selectivo con distanciamiento individual responsable y la reactivación económica segura). El oferente por tanto acepta su responsabilidad al presentar su oferta; conociendo las condiciones y limitaciones presentadas por el Gobierno Nacional en cuanto a la pandemia causada por el virus SARS-CoV-2 / COVID-19; y que así se</p>		

			EMPRESAS	
ITEM	DESCRIPCION	ESPECIFICACIONES	ECCPRO S.A.S	UNINGECOL S.A
		compromete a garantizar la ejecución del futuro contrato.		

6.3.2 GARANTÍA TÉCNICA

EMPRESAS	
ECCPRO S.A.S	UNINGECOL S.A
CUMPLE	CUMPLE

6.3.2.1 TERMINO DE RESPUESTA DE LA GARANTÍA TÉCNICA

EMPRESAS	
ECCPRO S.A.S	UNINGECOL S.A
CUMPLE	CUMPLE

9.3.2.1 EXPERIENCIA DEL PROPONENTE

EMPRESAS	
ECCPRO S.A.S	UNINGECOL S.A
CUMPLE	CUMPLE

9.3.4.1 FORMULARIO PONDERACIÓN Y CALIFICACIÓN TÉCNICA DE LA OFERTA

9.3.4.1.1 PONDERACIÓN TÉCNICA

EMPRESAS	
ECCPRO S.A.S	UNINGECOL S.A
CUMPLE 50 PUNTOS	CUMPLE 50 PUNTOS

**9.3.4.1.2 EVALUACION LEY 816 DE 2003 “Protección a la Industria Nacional”
(FORMULARIO)**

EMPRESAS	
ECCPRO S.A.S	UNINGECOL S.A
20%	NO SE LE ASIGNA PUNTAJE

CONCLUSIÓN

UNINGECOL S.A

El comité técnico evaluador una vez verificada los documentos subsanados por la empresa **UNINGECOL S.A**, evidencia que **NO CUMPLE** en su oferta con los siguientes requisitos, así:

6.3 ESPECIFICACIONES TÉCNICAS ADICIONALES DE OBLIGATORIO CUMPLIMIENTO.

2 PROPUESTA TECNICA.

El oferente anexa los mismos catálogos, fichas técnicas, brochures y algunos textos presentados por la empresa ECCPRO S.A.S, por lo tanto, el comité evaluador no ve que esto sea una práctica sana para poder verificar las especificaciones técnicas de los bienes a reemplazar durante el mantenimiento.

Por lo anterior, el oferente NO CUMPLE.

6 PERSONAL TÉCNICO Y PROFESIONAL.

El ingeniero que oferta la propuesta no presenta copia del certificado para la operación y el mantenimiento de los equipos (DVOR TW4133 / DME TW4134) emitido por casa fabricante.

El oferente fue requerido para que subsanara dicho requisito, pero durante el periodo de traslado no subsanó.

El oferente **UNINGECOL S.A**, se encuentra RECHAZADO por incurrir en la causal 2. establecida en el numeral 1.21. ADMISIBILIDAD Y CAUSALES DE RECHAZO DE LAS PROPUESTAS del Anexo al pliego de condiciones:

- 2. Cuando estén incompletas en cuanto omitan la inclusión de información o de alguno de los documentos necesarios para la comparación objetiva de las propuestas y solicitada su aclaración, no se presente o se presente en forma incompleta, extemporánea o insuficiente las aclaraciones solicitadas dentro del término establecido por el MDN - EJÉRCITO NACIONAL – CENAC AVIACIÓN, salvo cuando el evaluador pueda inferir o deducir la información necesaria para la comparación de los demás documentos que conforman la propuesta.*

ECCPRO S.A.S.

El comité técnico evaluador una vez verificada la oferta formal presentada por la empresa **ECCPRO S.A.S**, evidencia que **CUMPLE** en su oferta con todos los requisitos, por lo tanto, el comité técnico evaluador **LO HABILITA TÉCNICAMENTE** para que continúe en el proceso de selección abreviada de menor cuantía No.145-CENACAVIACION-2022, cuyo objeto es la “PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE MANTENIMIENTO DEL EQUIPO, ANTENAS Y CONTRAPOLO DVOR/DME”.

Cabo Primero ORTIZ GARCIA MICHAEL
Comité Evaluador

Sargento Viceprimero MARÍN SÁNCHEZ JOSÉ
Comité Evaluador

Subteniente CAÑAVERAL COBOS ANDRES FERNANDO
Comité Evaluador